

COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA LA ERÍA DE OVIEDO

Datos del alumno/a solicitante

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
NIF/NIE	TIE/Certificado UE	N.º de identificación escolar
Fecha de nacimiento		
Padre/madre/tutor		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Teléfono (fijo/móvil)
Correo electrónico		
Domicilio familiar		
Calle/Plaza	N.º	Bloque
Esc.	Piso	Puerta
C.P.		
Localidad	Municipio	Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

SOLICITA:

Recibir información sobre el proceso de evaluación de mi hijo/a, de acuerdo a la Instrucción del 25 de Enero de 1997, sobre “Información a padres separados o divorciados de los resultados de la educación de sus hijos”

La persona solicitante declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Alumnos
FINALIDAD:	Gestión de los alumnos del centro educativo
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley Orgánica 3/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre
INTERESADOS O AFECTADOS	Estudiantes y representantes legales
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, dirección, teléfono, nombre y apellidos, imagen/voz, firma. - Datos de características personales. - Datos académicos y profesionales
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Otros órganos de la comunidad autónoma, otro órganos de la administración local
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Administración del Principado de Asturias.

En a de de

Firma del padre/madre/tutor/tutora